RESOLUCIÓN Nº 752/2026 (I.M.)

POR LA CUAL SE ADJUDICA, LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2026 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO EN CAACUPEMI - PROCESO PLURIANUAL" ID 486989, A LA FIRMA "ASNER CONSTRUCCIONES" CON RUC 5474759-7, REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL SR. ASNER ALCIDES GAUTO BARRIOS CON CEDULA DE IDENTIDAD N.º 5474759 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -

Santa Rosa del Monday, 01 de octubre del 2026.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2026 para **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO EN CAACUPEMI - PROCESO PLURIANUAL" ID 486989** y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2026 para **"Construcción de pavimento tipo empedrado y ampliación de alcantarillado en Caacupemi - Proceso Plurianual"** a la firma **"ASNER CONSTRUCCIONES" CON RUC 5474759-7,** representada para el presente proceso por su Representante Legal el **Sr. Asner Alcides Gauto Barrios C.I. N.º 5474759,** por presentar una oferta y resultar conveniente a los intereses de la Institución.----------

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que establece: **"***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. Él mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* ----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1°.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/2026 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO EN CAACUPEMI - PROCESO PLURIANUAL" ID 486989.-**

Art. 2°: ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional Nº 01/**2026 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO EN CAACUPEMI - PROCESO PLURIANUAL" ID 486989** a la firma **"ASNER CONSTRUCCIONES" CON RUC 5474759-7,** representada para el presente proceso por su Representante Legal el **Sr. Asner Alcides Gauto Barrios C.I. N.º 5474759** por la suma de **Gs. 589.850.380** (guaraníes, quinientos ochenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil trescientos ochenta).-

Art. 3°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo resuelto en los términos de lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. –

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

Lic. Liz Natalia Jiménez S.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal